

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.



Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 62

Exp.: EP-02-2023

Unidad administrativa:
Boletín oficial de la Comunidad de Madrid

Resolución de la Gerente del Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato de "SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS Y MATERIALES DE IMPRENTA DESTINADOS A LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros titulado "SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS Y MATERIALES DE IMPRENTA DESTINADOS A LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio precio.

2. Aprobar el gasto por importe de 3.693.149,90 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	0,00 euros
2024	3.319.052,92 euros
2025	3.011.732,08 euros

Las anualidades de 2023,2024 y 2025 se imputan a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria:
G/921R/2217

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

FECHA: 19 de Junio de 2023

LA GERENTE por: MARTÍN FERRÁNDEZ ANA ISABEL

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández